



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACION DEL TRIBUNAL PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACION DEL TRIBUNAL PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MOAD Exp. Número: 2022/PES_02/000057

MANUEL SÁNCHEZ MESA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ, GRANADA.
En relación con la OPE extraordinaria para estabilización empleo temporal (ART.2 Ley 20/2021) **PERSONAL FUNCIONARIO:**

GRUPO	Denominación de la Plaza	Puestos	Fecha adscripción	Dedicación
C2	Auxiliar Administrativo (Funciones Secretaria Juzgado de Paz)	1	15/06/2012	TP (horas a la semana 0,160)

El sistema de selección es el de concurso de méritos (DDAA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) establece:
“Las Administraciones Públicas **convocarán**, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el **sistema de concurso**, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, **hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016**.”

Considerando:

Las bases, que han de regir la convocatoria, fueron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha de firma electrónica 07/11/2022. Las bases aparecen publicadas, en su integridad, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de fecha 17/11/2022 y en la sede electrónica del ayuntamiento siendo su dirección <https://sedevalledelzalabi.dipgra.es/opencms/opencms/sede> - con fecha de publicación 20/08/2024 09:35:44, Referencia del anuncio: 2024/0000000045. Se ha publicado, asimismo, extracto de la convocatoria en el BOJA n. 131 DE 08/07/2024

2º.- Durante el plazo, para la presentación de solicitudes, que es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, PUBLICANDOSE EN EL BOE n. 200 de fecha 19/08/2024, n. edicto 17056 en Sex. II.B. Pág.- 106587, se han presentado dentro del Plazo, comprendido desde 20/08/2024 AL 17/09/2024, DIEZ solicitudes y UNA fuera de plazo.

El sistema de selección es el de concurso de méritos (DDAA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:**PRIMERO.-** Aprobación la lista de Aspirantes Admitidos

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
D. Antonio Luis García Espinosa	xx.x90.04xx
D. David Martínez Bermejo	xx.x64.96xx
D. Francisco Javier Tamayo Toledo	xx.x90.50xx
D ^a Fátima Espigares Hernández	xx.x95.48xx
D ^a Juana Antonia Olea Sierra	xx.x78.97xx
D. José Luis Martínez Moya	xx.x25.90xx
D. Miguel Aragón Puerta	xx.x52.84xx
D. Julián Ignacio Urriza	xx.x23.42xx

Relación aspirantes Excluidos:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Motivo Exclusión
D ^a Josefa García Fernández	xx.x28.02xx	Solicitud fuera de plazo
D ^a Raquel Balbas Aguilar	xx.x96.98xx	No acredita apartados b) y e) Base Segunda Convocatoria
D ^a María Esperanza Escudero Iglesias	xx.x06.08xx	No acredita apartados b), d) y e) de la Base Segunda Convocatoria

SEGUNDO: Designar, conforme a las bases de dicha convocatoria a los miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con Base Cuarta de la convocatoria para la plaza de Jardinero:

PRESIDENTE: D. Joaquín Martínez Hernández

Suplente: D. Rafael Jiménez Alvarez

VOCAL 1: D.Francisco Javier Fuentes Escudero

Suplente: D. Francisco Pérez Raya

VOCAL 2: José Jiménez Hernández

Suplente: D^a Inmaculada Rull Pérez

VOCAL 3: Encarnación Alamiño Alamiño

Suplente: D. Francisco José Beltrán Arenas

VOCAL 4: Concepción López López

Suplente: D^a Francisca Sánchez Moreno

SECRETARIA: María José Puerta García

Suplente: D^a María José Polo Spinola.**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para el próximo 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, para valoración y relación de aprobados de la Plaza de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** incluida en el proceso de estabilización al amparo de la Ley 20/21 de 28 de diciembre.

CUARTO.- Remitir la presente Resolución a los miembros del tribunal y publicarla en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento apartado Tablón <https://sevalledelzalabi.dipgra.es/opencms/opencms/sede>

En Valle del Zalabí a fecha de firma electrónica de 2024
Firmado por D. Manuel Sánchez Mesa.